

de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA FELICINDA MENDOZA INOSTROZA

DECRETO (E) N°

2754

CHILLAN VIEJO.

2 0 OCT 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 241 del 13.01.2014, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2014, por 32 horas cronológicas semanales, conforme SEP.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 543 del 11.02.2020, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 04 horas cronológicas semanales en Liceo Tomas Lago, conforme SEP.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 24.09.2020, Doña FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA, donde se actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 julio del 2020.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha

24.09.2020.

6.- Certificado de Instituto Profesional Valle Central, que otorga Título de Técnico de Nivel Superior en Asistente de la Educación, entregado con fecha 17.07.2020.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24.09.2020 a Doña FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA, Cédula Nacional de Identidad N° , en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 julio del 2020, conforme SEP.

2.- IMPUTESE.- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Escolar Preferencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OVES / MWY / flp

SECRETARI

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación (Carpeta, interesado, Liceo)

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

5 ACT 2020



de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de septiembre del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FELICINDA ABIGAIL INOSTROZA**, Cédula Nacional de Identidad N° como Ayudante de Sala para el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 24 de septiembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación, según Decreto Alcaldicio (E) N°3974 del 20.07.2015.

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador a contar de septiembre del 2020 percibirá una Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación mensual de \$11.455.- (once mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) y manteniendo sus otros beneficios establecidos, conforme SEP.

Se cancelará por concepto de nivelación de Asignación de Titulo Técnico un retroactivo desde julio 2020 a septiembre 2020, lo que suma el monto total \$ 34.364.-, el que será cancelado en octubre 2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA

anda M

RUT: TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

FAL / FSC / HHH / OE\$ / MVY / flp

